

Viernes 11 de Octubre de 1985

EL PAIS

Reincorporada doctora en el Médico Legal

● Contraloría rechazó causales invocadas para despedirla. Director informó de "discrepancias técnicas en autopsias de Godoy Etchegoyen".

El director del Instituto Médico Legal, doctor Filberto Guerra, dijo ayer que entre lo que sostenían él y la doctora Viviana San Martín respecto al protocolo de autopsia de Carlos Godoy Etchegoyen y de Gonzalo Frez Gallardo hubo sólo discrepancias técnicas, no contradicciones. Preciso que se aclararían plenamente cuando se cerrara el sumario en los juzgados que investigan los casos, ya que entonces podría mostrar públicamente los protocolos.

Guerra también informó que la doctora Viviana San Martín fue exonerada sólo porque cometió un grave error en la autopsia de Ana María Riveros, fallecida mientras se le practicaba una cesárea en Constitución.

En conferencia de prensa se hizo acompañar por el jefe de la sección clínica, Víctor Velásquez; de Imelia Chacón, química de la sección laboratorio, y Viviana Burgos, doctora de la sección laboratorio.

REINTEGRADA

En tanto, la doctora Viviana San Martín, quien el mes pasado interpuso un recurso de protección en la Corte de Apelaciones porque se le pidió la renuncia al no aceptar supuestas presiones del director del Instituto Médico Legal para "alterar el protocolo de autopsia" de esos dos casos, estaba laborando en el establecimiento.

Guerra informó que la Contraloría rechazó la causal invocada para exonerar a la doctora. Por lo tanto, se reintegró a sus labores desde el lunes.

Dijo que la doctora cometió "un grave error" en un peritaje tanatológico. Respecto de un examen, discrepó del informe de los doctores de Constitución que intervinieron en una cesárea. El juez de Constitución decidió recurrir a la opinión de otros expertos, ajenos al Instituto Médico Legal, quienes concluyeron al estudiar partes del cuerpo de Ana María Riveros guardados por la doctora San Martín que un órgano no había sido extraído, como ella dijo.

—La doctora San Martín se negó a reconocer su error, ante lo cual el servicio le pidió su renuncia invocando pérdida de confianza y falta de idoneidad técnica. Sólo por este caso se le pidió la renuncia a la doctora San Martín y que ocurrió con posterioridad a los peritajes de Carlos Godoy Etchegoyen y Gonzalo Frez Gallardo.

Filberto Guerra dijo que le sorprendió cuando la doctora San Martín presentó el recurso de protección, en el cual no sólo habló de su exoneración, sino que mencionó las autopsias de Godoy Etchegoyen y Frez Gallardo. Sostenía que había sido "presionada para alterarlas".

Filberto Guerra sostuvo que los pro-

tolocolos enviados al tribunal habían sido firmados por la doctora San Martín y por él, sin que que existiera presión de ningún tipo. "Hubo discrepancias en las interpretaciones entre ambos, a lo que le ofrecí que emitiera su propio informe. Ella no quiso y finalmente firmó el informe conjunto". Guerra dijo que cuando se cierre el sumario daría a conocer los protocolos de autopsias y todo se aclararía plenamente en favor del Instituto.

MAS SORPRESAS

También le llamó la atención al doctor Guerra el hecho de que los doctores José Eugenio Dote y Raúl López Martínez, este último jefe de la sección Tanatología, ratificaran las afirmaciones de la doctora San Martín.

—El doctor López en una reunión técnica efectuada el 20 de agosto dijo que su colega San Martín había cometido un error. Por eso nos llamó poderosamente la atención que apareciera después afirmando otra cosa.

El director del Instituto Médico Legal dijo que decidió entregar estos antecedentes porque sus colegas se lo solicitaron y porque se estaba "enlodando el prestigio del Instituto, el cual tiene tradición por apearse estrictamente a la verdad, prescindiendo totalmente de otras consideraciones".